**Logotipo del empleador (insertar aquí)**

**Nombre del empleador (insertar aquí)**

**Enfermedad Infecciosa (COVID-19)**

**Plantilla del Plan de Preparación y Respuesta**

**I. Propósito**

Este plan describe la implementación de los requisitos obligatorios de salud y seguridad establecidos por el Departamento de Trabajo e Industria de Virginia, la Orden Ejecutiva COVID-19 del Gobernador Northam y el subsiguiente Addendum, así como las directrices de los Centros para el Control de Enfermedades.

**II. Responsabilidades**

***[Nombre del empleador***] ha asignado a las siguiente(s) persona(s) para que desempeñen el papel de funcionario de salud. El funcionario de salud tiene la autoridad para detener o alterar las actividades para garantizar que todas las prácticas de trabajo se ajusten a los requisitos obligatorios de seguridad y salud aplicables a COVID-19, así como a cualquier otro peligro de enfermedades infecciosas.

***[Nombre(s) y título(s) del oficial de salud]***

La siguiente tabla es un ejemplo.

|  |
| --- |
| **Oficial(es) de salud** |
| **Nombre** | **Título** | **Departamento** | **Número de teléfono** |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

Con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos de seguridad y salud más recientes, **[Nombre y cargo]** es responsable de administrar este plan, monitorear a las agencias para detectar nuevos requisitos, actualizar este plan, comunicar cualquier cambio a los empleados y monitorear la efectividad general del plan. Esta persona también es responsable de proporcionar a los empleados una copia de este plan cuando lo soliciten.

**III. Determinación del riesgo de exposición por función laboral**

Hemos determinado el nivel de riesgo de exposición a COVID-19 de todas las funciones del lugar de trabajo para asegurarnos de que aplicamos los controles de peligro adecuados, incluida la capacitación, el equipo y el equipo de protección personal (EPP), para proteger la seguridad y la salud de los empleados. Esta evaluación se basa en la Publicación 3990 de OSHA. Se han asignado clases de empleados a las categorías de riesgo de la siguiente manera:

*Nivel de riesgo de exposición significa una evaluación de la posibilidad de que un empleado pueda estar expuesto a los peligros asociados con el virus SARS-CoV-2 y la enfermedad COVID-19. Los peligros y las tareas laborales se han dividido en cuatro niveles de exposición al riesgo: “Muy alto”, “Alto”, “Medio” y “Menor”.*

Los riesgos de exposición **"muy altos**" o las tareas laborales son aquellos en lugares de empleo con alto potencial de exposición de los empleados a fuentes conocidas o sospechadas del virus SARSCoV-2 y la enfermedad COVID-19, que incluyen, entre otros, durante períodos médicos específicos, procedimientos post mortem o de laboratorio (consulte la página 8 del Reglamento 16 VCA 25-220 para obtener una descripción más detallada).

Los peligros de exposición "**alto**" o las tareas laborales son aquellos en lugares de empleo con alto potencial de exposición de los empleados dentro de los seis pies con fuentes conocidas o sospechadas de SARS-CoV-2 que no están clasificadas de otra manera como riesgo de exposición "muy alto" (consulte página 8 del Reglamento 16 VCA 25-220 para una descripción más detallada).

Riesgo de exposición “**medio**” o tareas laborales que no están etiquetadas como “muy alto” o “alto” (consulte las páginas 9-10 del Reglamento 16 VCA 25-220 para obtener una descripción más detallada).

Los peligros de exposición "**menor**" o las tareas laborales son aquellas que no están clasificadas como riesgo de exposición "muy alto", "alto" o "medio" que no requieren contacto dentro de los seis pies de personas que se sabe, o se sospecha que están, o que pueden estar infectados con SARS-CoV-2; ni contacto dentro de los seis pies con otros empleados, otras personas o el público en general, excepto que se indique lo contrario en esta definición (consulte la página 10 del Reglamento 16 VCA 25-220 para obtener una descripción más detallada).

El siguiente gráfico se relaciona con las tareas laborales que presentan un nivel de riesgo para los empleados. Las tareas de trabajo que se enumeran no son una **lista completa.**

Empleados de atención médica, que realizan procedimientos de generación de aerosoles, personal de atención médica / laboratorio, empleados de morgue, pacientes conocidos o sospechosos de COVID-19.

Asistencia y prestación de atención médica, personal de primeros auxilios, transporte médico, empleados del depósito de cadáveres, empleados expuestos a menos de 6 pies de COVID-19 conocido o presunto. Esto incluye a los primeros en responder.

Empleados no expuestos a menos de 6 pies con frecuencia o contacto cercano con personas conocidas, desconocidas o sospechosas de tener COVID-19. Tener contacto mínimo o nulo con el público, compañeros de trabajo u otras personas.

Empleados expuestos a 6 pies de otros empleados, clientes u otras personas conocidas, desconocidas o sospechosas de tener COVID-19.

Consulte la definición de “Nivel de riesgo de exposición” del Reglamento para COVID-19 del Departamento de Trabajo e Industria de Virginia. Además, consulte las páginas 18 a 21 del documento de OSHA "Guía sobre la preparación de lugares de trabajo para COVID-19" que está disponible en **http://www.osha.gov/Publications/OSHA3990.pdf** y determine el nivel de riesgo de cada empleado o clase del empleado en función de su tipo de trabajo y funciones. Algunos trabajos pueden tener más de un tipo de riesgo de exposición según la tarea o los factores de calificación.

Cuando haya determinado el nivel de riesgo de todos sus empleados y funcionarios, enumere el área de trabajo, el trabajo / tareas laborales, el riesgo de exposición de los empleados y los factores de calificación en la tabla.

La siguiente tabla es un ejemplo.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Área de trabajo** | **Tareas de trabajo** | **Determinación del riesgo de exposición** | **Factores de calificación****(Ejemplo: sin contacto público, contacto público)** |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

**IV. Plan de contingencia en caso de brote de enfermedad infecciosa**

En caso de un brote o una pandemia debido a una enfermedad infecciosa, [Nombre del empleador] ha establecido planes de contingencia para abordar las necesidades del lugar de trabajo, así como la seguridad y salud de los empleados durante el brote.

Estos planes son los siguientes:

**[Insertar planes de contingencia]** Estos planes deben abordar el aumento del ausentismo, la necesidad de distanciamiento físico, las opciones de teletrabajo, los controles de ingeniería, administrativos y de EPP. Además, los planes deben abordar la necesidad de operaciones esenciales y el uso de mano de obra reducida a través de un menor número de empleados en el sitio o la necesidad de tener empleados capacitados en forma cruzada en caso de que ocurra un incidente.

**V. Medidas básicas de prevención y control de enfermedades infecciosas**

Para controlar la propagación de enfermedades infecciosas como COVID 19, se deben implementar medidas básicas de prevención y control para garantizar que todos los empleados estén protegidos contra los peligros de las enfermedades infecciosas.

Para controlar la propagación de enfermedades infecciosas, es importante mantener el orden general en el lugar de trabajo. También se deben implementar acciones de limpieza adicionales para garantizar la seguridad y salud de los empleados y disminuir las posibilidades de propagación de una enfermedad infecciosa como: Todos los baños, áreas comunes que permanecen en uso, perillas / manijas de las puertas, herramientas, equipos y otros con frecuencia. Las superficies tocadas se desinfectan antes, a la mitad y al final de cada turno. Todas las superficies de contacto de los vehículos utilizados por más de una persona se desinfectan al final del uso de cada persona. Todos los desinfectantes están aprobados por la EPA o cumplen con la [guía de desinfección de los CDC](https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/reopen-guidance.html?deliveryName=USCDC_2067-DM26911). [Si es razonable, nombre(s) o cargo(s) de la(s) persona(s) responsable(s) de desinfectar cada área]. El empleador debe asegurarse de que los productos de desinfección adecuados estén a mano, que se obtengan y conserven las hojas de datos de seguridad (SDS) y que los empleados que utilicen los productos estén al tanto de cualquier equipo de protección personal que se requiere para su uso.

Las precauciones y acciones adicionales que se deben tomar son las acciones específicas de [**Insertar nombre del empleador**]:

* Las grandes reuniones se minimizan siempre que sea posible; las reuniones del personal se posponen, cancelan o se llevan a cabo de forma remota;
* Se anima a los empleados a mantener la distancia física incluso durante el receso, así como antes y después del horario laboral;
* Se requiere que los empleados mantengan una distancia física cuando se presenten al trabajo, ingresen, salgan del trabajo y salgan;
* Las estaciones de trabajo de los empleados están separadas por más de seis pies;
* El empleador puede utilizar horarios de trabajo flexibles, siempre que sea posible, para limitar el número de empleados que trabajan simultáneamente en el sitio;
* Las interacciones de los empleados con el público en general se modifican para permitir un espacio físico adicional entre las partes.

**VI. Identificación y aislamiento de empleados enfermos y / o expuestos**

Las determinaciones de riesgo y exposición se realizan sin tener en cuenta las características protegidas de los empleados según lo definen las leyes locales, estatales y federales.

Cualquier información y documentación relacionada con la salud recopilada de los empleados se mantiene de forma confidencial y de conformidad con las leyes estatales y federales. Específicamente, la documentación médica se almacena separada de la documentación del personal del empleado.

1. ***Automonitoreo del empleado***

Los siguientes empleados no deben presentarse a trabajar y, tras la notificación a [**Nombre del empleador**]; será eliminado del horario de trabajo habitual:

* Empleados que muestren síntomas de COVID-19, como fiebre, tos, dificultad para respirar, dolor de garganta, nueva pérdida del olfato o del gusto y / o problemas gastrointestinales, que incluyen náuseas, diarrea y vómitos, estén o no acompañados de un diagnóstico formal de COVID-19;
* Empleados que, en los últimos 14 días, hayan tenido contacto cercano y / o vivan con cualquier persona que tenga un diagnóstico confirmado de COVID-19; y
* Empleados que, en los últimos 14 días, hayan tenido contacto cercano y / o vivan con cualquier persona que presente síntomas de COVID-19, como fiebre, tos, dificultad para respirar, dolor de garganta, nueva pérdida del olfato o del gusto y / o problemas gastrointestinales, como náuseas, diarrea y vómitos.

Esos empleados sólo podrán regresar al trabajo en persona cuando cumplan todos los requisitos de regreso al trabajo, definidos a continuación.

***2. Exámenes diarios***

Para prevenir la propagación de COVID-19 y reducir el riesgo potencial de exposición, [**Nombre del empleador**] examina a los empleados a diario.

A los empleados se les hacen las siguientes preguntas antes de ingresar al lugar de trabajo:

1. ¿Sufre actualmente alguno de los siguientes síntomas: fiebre, tos, dificultad para respirar, dolor de garganta, nueva pérdida del olfato o del gusto y / o problemas gastrointestinales, como náuseas, diarrea y vómitos?

* 1. Si se dispone de un termómetro sin contacto, se realizan controles de temperatura.
	2. En caso afirmativo, se niega el acceso y se recomienda al empleado que se aísle o se ponga en cuarentena en casa, hasta que se le permita al empleado regresar al trabajo como se define a continuación.

Los empleados que desarrollen síntomas durante su turno de trabajo deben informar inmediatamente a su supervisor y/o a Recursos Humanos.

***3. Requisitos de regreso al trabajo***

Los empleados que fueron diagnosticados con COVID-19 solo pueden regresar al trabajo una vez que se confirme el cese de los síntomas y el contagio.

Para los empleados sintomáticos que se sabe o se sospecha que están infectados con el virus del SARS-CoV-2, los empleados de la estrategia basada en síntomas excluyen a un empleado de regresar al trabajo hasta que se hayan cumplido los tres siguientes:

1. al menos tres días (72 El empleado no tiene fiebre (menos de 100.0 ° F) durante al menos 24 horas), han pasado desde la recuperación, definido como resolución de la fiebre sin el uso de medicamentos para reducir la fiebre
2. la mejora de los síntomas respiratorios, como (por ejemplo, tos y dificultad para respirar) ha mejorado, y

3) Han pasado al menos 10 días desde que aparecieron los primeros síntomas. Sin embargo, un número limitado de empleados con enfermedades graves puede producir virus con capacidad de replicación más allá de los 10 días, lo que puede justificar la extensión de la duración del aislamiento hasta 20 días después del inicio de los síntomas. Los empleados que están gravemente inmunocomprometidos pueden requerir pruebas para determinar cuándo pueden regresar al trabajo; considere consultar con expertos en control de infecciones. VOSH consultará con VDH cuando identifique enfermedades graves de los empleados que puedan justificar una duración prolongada del aislamiento o empleados severamente inmunocomprometidos que deben someterse a pruebas.

El empleador deberá desarrollar e implementar políticas y procedimientos para los empleados que se sabe que están infectados con SARS-CoV-2 que nunca desarrollan signos o síntomas, empleados asintomáticos para regresar al trabajo usando una estrategia basada en el tiempo o en la prueba, dependiendo de las circunstancias de atención médica y las pruebas locales están excluidas de regresar al trabajo hasta 10 días después de la fecha de su primera prueba RT-PCR positiva para ARN del SARS-CoV-2

Por lo general, los empleados deben presentar una autorización para volver al trabajo de un proveedor de atención médica; dados los factores de estrés actuales en el sistema de salud, [**nombre del empleador**] puede aceptar declaraciones escritas de los empleados que confirmen todos los factores que respaldan su liberación.

Alentar activamente a los empleados enfermos a quedarse en casa:

* + Incluya una declaración sobre su programa PTO.
	+ [Nombre del empleador] seguirá las pautas estatales y federales para el regreso al trabajo.
		- También se considerará la orientación del proveedor de atención médica del empleado.

**VII. Procedimientos para minimizar la exposición desde fuera del lugar de trabajo**

Las prácticas comerciales de [**nombre del empleador**] se evalúan para garantizar la seguridad y la salud de todas las personas. Esto se hace en un enfoque por fases. Comenzando con citas solo en reuniones presenciales, reuniones virtuales y finalmente pasando a reuniones presenciales con las precauciones adecuadas cuando llegue ese momento.

* Prácticas de distanciamiento social que deben observarse: **[Incluya todas las que correspondan]**
	+ Las distancias de 6 pies están marcadas en áreas donde los clientes pueden reunirse / esperar
	+ Las reuniones en persona deben realizarse solo con cita previa
	+ Limite la cantidad de clientes permitidos en el lugar de trabajo
	+ Minimizar el contacto cara a cara

Se publica información en todo el lugar de trabajo para educar a las personas sobre las formas de reducir la propagación de COVID-19.

Cualquier individuo que ingrese a una de las instalaciones de [**Nombre del empleador**] puede que le revisen la temperatura y / o que se complete un cuestionario antes de ingresar.

Para minimizar la exposición de visitantes o proveedores: [**Incluya todos los que correspondan**]

* *A todos los socios comerciales que trabajan dentro de* ***[Nombre del empleador]*** *se les ha proporcionado este Plan.*
* *Cuando sea posible,* ***[Nombre del empleador]*** *limitará el número de visitantes en la instalación.*
* *Posible declaración sobre la protección - Cualquier individuo que ingrese a una de las instalaciones de* ***[Nombre del empleador]*** *puede que le revisen la temperatura y / o que se complete un cuestionario antes de ingresar.*
* *Posible declaración sobre la protección: Es posible que los visitantes / vendedores dispongan de máscaras, así como desinfectantes adecuados para que las personas puedan limpiar las áreas de trabajo antes y después de su uso.*
* *Posible declaración sobre protección: todas las entregas se gestionarán mediante recogida o entrega en la acera.*

Minimizando la exposición del público en general:

* Prácticas de distanciamiento social que deben observarse: **[Incluya todas las que correspondan]**
* Las distancias de 6 pies están marcadas en áreas donde las personas pueden reunirse / esperar.
* Limite el número de personas permitidas en el lugar de trabajo.
* Minimice el contacto cara a cara:
* Estaciones de trabajo de computadoras ubicadas al menos a 6 pies de distancia
* Se publica información en las instalaciones de [**Nombre del empleador**} para educar a las personas sobre las formas de reducir la propagación del COVID-19.
* Cualquier individuo que ingrese a [**Nombre del empleador**] puede que le revisen la temperatura y / o que se complete un cuestionario antes de ingresar.
* Se pueden evaluar los síntomas individuales de COVID-19 y las personas con síntomas serán retiradas del lugar de trabajo.
* Posible declaración sobre protección con el público en general: las barreras físicas entre los empleados de **[nombre del empleador**] y el público se considerarán en áreas de alto impacto (es decir, blindaje en las áreas de recepción).
* Posible declaración sobre la protección con el público en general: el público en general puede disponer de máscaras, así como desinfectantes adecuados para que las personas puedan limpiar las áreas de trabajo antes y después de su uso.

**VIII. Capacitación**

Todos los empleados de [**nombre del empleador**] deberán recibir capacitación sobre los peligros y las características del virus SARS-CoV-2 y la enfermedad COVID-19. Esta capacitación garantizará que todos los empleados reconozcan los peligros del SARS-CoV-2 y COVID-19, así como los procedimientos para minimizar los peligros relacionados con las enfermedades infecciosas y ayudar a prevenir la propagación de la enfermedad infecciosa.

El material de formación cubrirá lo siguiente:

* Requisitos del Reglamento COVID-19.
* Plan de Preparación y Respuesta a Enfermedades Infecciosas de las empresas.
* Características y métodos de propagación del virus SARS-CoV-2.
* Los síntomas de la enfermedad COVID-19, así como las reacciones asintomáticas de algunas personas al virus SARS-CoV-2.
* Prácticas de trabajo seguras y saludables, que incluyen, entre otros, distanciamiento físico, procedimientos de desinfección, frecuencia de desinfección y métodos de saludo sin contacto.
* EPP
	+ Cuando se requiere EPP
	+ Qué EPP se require
	+ Cómo ponerse, quitarse, ajustar y usar correctamente el EPP
	+ Limitaciones del EPP
	+ Cuidado, mantenimiento, vida útil y eliminación adecuados del EPP

Todos los empleados en el lugar de trabajo serán capacitados sobre este tema y procedimientos. Toda la capacitación será certificada y registrada de acuerdo con la Regulación para COVID-19 por el Departamento de Trabajo e Industria de Virginia.

Los registros de capacitación estarán certificados por los siguientes requisitos (ver ejemplo a continuación):

* Nombre del empleado
* Firma del empleado (física o electrónica)
* Fecha
* Firma del entrenador

La siguiente tabla es un ejemplo.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Fecha:** |  | **Entrenador** |  |
| **Nombre de empleado****(Impreso)** | **Nombre de empleado****(Firma)** | **Área de trabajo** | **Nivel de riesgo de COVID-19** |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

La retención de los registros de capacitación se debe conservar en los archivos de los empleados. Estos registros están ubicados (inserte el formato y la ubicación utilizados por el empleador). Se mantendrán los registros de formación más recientes.

Directrices específicas de la industria

**Directrices específicas de la industria**

Si su empresa se encuentra en una de las siguientes industrias, es posible que deba seguir e incluir otras regulaciones en su guía. Consulte el contenido adicional aquí:

* Construcción
* Fabricación
* Laboratorios de investigación
* Minorista
* Oficina
* Restaurantes y bares
* Al aire libre

**Construction Industry Guidelines**

Las empresas u operaciones de la industria de la construcción deben:

1. Llevar a cabo un protocolo de detección de entrada diario para empleados, contratistas, proveedores y cualquier otra persona que ingrese a un lugar de trabajo, incluido un cuestionario que cubra los síntomas y la exposición sospechada o confirmada a personas con posible COVID-19, junto con, si es posible, una prueba de temperatura .
2. Crear puntos de entrada dedicados en cada lugar de trabajo, si es posible, para la revisión diaria según lo dispuesto en la subsección (b) de esta sección, o en la alternativa, emitir calcomanías u otros indicadores a los empleados para mostrar que recibieron una revisión. antes de ingresar al lugar de trabajo ese día.
3. Proporcionar instrucciones para la distribución de equipo de protección personal y designar ubicaciones en el lugar para los revestimientos faciales sucios.
4. Requerir el uso de guantes de trabajo donde sea apropiado para prevenir el contacto de la piel con superficies contaminadas.
5. Identificar puntos de estrangulamiento y áreas de alto riesgo donde los empleados deben estar cerca unos de otros (como pasillos, montacargas y elevadores, áreas de descanso, estaciones de agua y autobuses) y controlar su acceso y uso (incluso a través de barreras físicas) para que se mantiene el distanciamiento.
6. Asegúrese de que haya suficientes estaciones de lavado o desinfección de manos en el lugar de trabajo para permitir un fácil acceso a los empleados.
7. Notificar a los contratistas (si es un subcontratista) o propietarios (si es un contratista) de cualquier caso de COVID-19 confirmado entre los empleados en el lugar de trabajo.
8. Restringir el movimiento innecesario entre los sitios del proyecto.
9. Crear protocolos para minimizar el contacto personal al momento de la entrega de materiales al lugar de trabajo.

**Directrices para instalaciones de fabricación**

Las empresas u operaciones de la industria manufacturera deben:

1. Llevar a cabo un protocolo de detección de entrada diario para empleados, contratistas, proveedores y cualquier otra persona que ingrese a la instalación, incluido un cuestionario que cubra los síntomas y la exposición sospechada o confirmada a personas con posible COVID-19, junto con una detección de temperatura tan pronto como no ocurra se pueden obtener termómetros táctiles.
2. Cree puntos de entrada dedicados en cada instalación para la detección diaria según lo dispuesto en la subdisposición (a) de esta sección, y asegúrese de que haya barreras físicas en su lugar para evitar que alguien eluda la detección.
3. Suspender todas las visitas en persona que no sean esenciales, incluidos los recorridos.
4. Capacite a los empleados en, como mínimo:
	* Vías por las cuales el virus que causa COVID-19 se transmite de persona a persona.
	* Distancia que el virus puede viajar en el aire, así como el tiempo que permanece viable en el aire y en superficies ambientales.
	* El uso de equipo de protección personal, incluidos los pasos adecuados para ponérselo y quitárselo.
5. Reducir la congestión en los espacios comunes siempre que sea posible, por ejemplo, cerrando las barras de ensaladas y bufets dentro de las cafeterías y cocinas, requiriendo que las personas se sienten al menos a seis pies de distancia entre sí, colocando marcas en el piso para permitir el distanciamiento social mientras hacen fila ofrecer comida empaquetada a través de puntos de entrega o recogida y reducir los pagos en efectivo.
6. Implementar horarios de turnos rotativos cuando sea posible (por ejemplo, aumentar el número de turnos, alternar días o semanas) para reducir el número de empleados en la instalación al mismo tiempo.
7. Alterne los horarios de comida y descanso, así como los horarios de inicio en cada entrada, cuando sea posible.
8. Instalar barreras físicas temporales, cuando sea posible, entre las estaciones de trabajo y las mesas de la cafetería.
9. Crear protocolos para minimizar el contacto personal al momento de la entrega de materiales a la instalación.
10. Adoptar protocolos para limitar el intercambio de herramientas y equipos en la mayor medida posible.
11. Asegúrese de que haya suficientes estaciones para lavarse o desinfectarse las manos en el lugar de trabajo para permitir un fácil acceso a los empleados, y suspender el uso de secadores de manos.
12. Notificar a los líderes de la planta y a las personas potencialmente expuestas al identificar un caso positivo de COVID-19 en la instalación, así como mantener un registro central para los empleados sintomáticos o los empleados que recibieron una prueba positiva de COVID-19.
13. Enviar la casa de la persona potencialmente expuesta al identificar un caso positivo de COVID-19 en la instalación:
	* Exigir a los empleados que se informen a los líderes de la planta lo antes posible después de desarrollar síntomas de COVID-19.
	* Cierre las áreas de la planta de fabricación para limpieza y desinfección, según sea necesario, si un empleado se va a casa porque muestra síntomas de COVID-19.

**Reglamento del laboratorio de investigación**

Los laboratorios de investigación, pero no los laboratorios que realizan pruebas de diagnóstico, deben:

1. Asigne puntos de entrada dedicados y / o horarios en los edificios del laboratorio.
2. Llevar a cabo un protocolo de evaluación de ingreso diario para empleados, contratistas, proveedores y cualquier otra persona que ingrese a un lugar de trabajo, incluido un cuestionario que cubra los síntomas y la exposición sospechada o confirmada a personas con posible COVID-19, junto con, si es posible, una evaluación de temperatura.
3. Crear protocolos y / o listas de verificación según sea necesario para cumplir con el plan de preparación y respuesta de COVID-19 de la instalación según la sección 1 (a).
4. Suspender a todos los visitantes en persona que no sean esenciales (incluidos los académicos visitantes y los estudiantes universitarios) hasta nuevo aviso.
5. Establecer e implementar un plan de distribución de revestimientos faciales.
6. Limitar el número de personas por pie cuadrado de espacio permitido en un laboratorio en particular al mismo tiempo.
7. Cerrar espacios de trabajo abiertos, cafeterías y salas de conferencias.
8. Según sea necesario, use cinta adhesiva en el piso para demarcar los espacios de trabajo socialmente distanciados y para crear un flujo de tráfico en un solo sentido.
9. Exigir que todo el trabajo de oficina y laboratorio seco se realice de forma remota.
10. Minimizar el uso de equipos de laboratorio compartidos y herramientas de laboratorio compartidas y crear protocolos para desinfectar equipos de laboratorio y herramientas de laboratorio.
11. Proporcionar suministros de desinfección y exigir a los empleados que limpien sus estaciones de trabajo al menos dos veces al día.
12. Implementar un procedimiento de auditoría y cumplimiento para asegurar que se sigan los criterios de limpieza.
13. Establecer un proceso de notificación claro para cualquier individuo sintomático o cualquier individuo con un caso confirmado de COVID-19, incluida la notificación a los líderes del laboratorio y el mantenimiento de un registro central:
	* Limpiar y desinfectar el lugar de trabajo cuando un empleado es enviado a casa con síntomas o con un caso confirmado de COVID-19.
	* Enviar a casa a cualquier compañero de trabajo potencialmente expuesto si hay un caso positivo en la instalación.
14. Restrinja todos los viajes que no sean esenciales, incluidos los eventos de conferencias en persona.

**Regulaciones de la tienda minorista**

Las tiendas minoristas que están abiertas para las ventas en la tienda deben:

1. Crear material de comunicación para los clientes (por ejemplo, carteles o folletos) para informarles de los cambios en las prácticas de la tienda y explicar las precauciones que la tienda está tomando para prevenir infecciones.
2. Establecer líneas para regular la entrada de acuerdo con el inciso (c) de esta sección, con marcas para los usuarios que les permitan pararse por lo menos a seis pies uno del otro mientras esperan. Las tiendas también deben explorar alternativas a las filas, como permitir que los clientes esperen en sus autos un mensaje de texto o una llamada telefónica, permitir el distanciamiento social y acomodar a las personas mayores o con discapacidades.
3. Cumplir con las siguientes restricciones:
* Crear al menos dos horas semanales de tiempo de compra dedicado a poblaciones vulnerables, que para propósitos de esta orden son personas mayores de 60 años, mujeres embarazadas y aquellas con enfermedades crónicas como enfermedades cardíacas, diabetes y enfermedades pulmonares.
* El director del Departamento de Salud y Servicios Humanos está autorizado a emitir una orden de emergencia variando los límites de capacidad descritos en esta subsección según sea necesario para proteger la salud pública.
1. Colocar letreros en la(s) entrada(s) de la tienda que indiquen a los clientes su obligación legal de cubrirse la cara cuando estén dentro de la tienda.
2. Coloque letreros en las entradas de las tiendas para informar a los clientes que no ingresen si están o han estado enfermos recientemente.
3. Diseñar espacios y almacenar actividades de manera que aliente a los empleados y clientes a mantener una distancia de seis pies entre sí.
4. Instale barreras físicas en la caja u otros puntos de servicio que requieran interacción, incluidas barreras de plexiglás, marcadores de cinta o mesas, según corresponda.
5. Establecer un protocolo mejorado de limpieza y desinfección para áreas de alto contacto como baños, máquinas de tarjetas de crédito, teclados, mostradores, carritos de compras y otras superficies.
6. Capacite a los empleados en:
7. Procedimientos de limpieza adecuados, incluida la formación de los cajeros sobre la limpieza entre transacciones de clientes.
8. Cómo manejar a los clientes sintomáticos a la entrada o en la tienda.
9. Notificar a los empleados si el empleador se entera de que una persona (incluido un cliente o proveedor) con un caso confirmado de COVID-19 ha visitado la tienda.
10. Limite la dotación de personal al número mínimo necesario para operar.

**Reglamento de la oficina**

1. Asigne puntos de entrada dedicados a todos los empleados para reducir la congestión en la entrada principal.
2. Proporcionar indicadores visuales del espacio apropiado para los empleados fuera del edificio en caso de congestión.
3. Tomar medidas para reducir la congestión en las entradas y asegurar la efectividad de la inspección (por ejemplo, escalonando las horas de inicio, adoptando un horario de rotación en el que solo la mitad de los empleados estén en la oficina en un momento determinado).
4. Exigir cubrirse la cara en los espacios compartidos, incluso durante las reuniones en persona y en los baños y pasillos.
5. Aumentar el distanciamiento entre los empleados al distribuir los espacios de trabajo, escalonar el uso del espacio de trabajo, restringir el espacio común no esencial (por ejemplo, cafeterías), proporcionar señales visuales para guiar el movimiento y la actividad (por ejemplo, restringir la capacidad del ascensor con marcas, cerrar las salas de conferencias).
6. Apague las fuentes de agua.
7. Prohibir las tertulias y reuniones sociales que no permitan el distanciamiento social o que generen movimientos innecesarios en la oficina.
8. Proporcionar suministros de desinfección y exigir a los empleados que limpien sus estaciones de trabajo al menos dos veces al día.
9. Colocar carteles sobre la importancia de la higiene personal.
10. Desinfecte las superficies de alto contacto en las oficinas (por ejemplo, marcadores de pizarra, baños, manijas) y minimice los elementos compartidos cuando sea posible (por ejemplo, bolígrafos, controles remotos y pizarras blancas).
11. Instituir protocolos de limpieza y comunicación cuando los empleados sean enviados a casa con síntomas.
12. Notificar a los empleados si el empleador se entera de que una persona (incluido un cliente, proveedor o visitante) con un caso confirmado de COVID-19 ha visitado la oficina.
13. Suspender a todos los visitantes no esenciales.
14. Restringir todos los viajes que no sean esenciales, incluidos los eventos de conferencias en persona.

**Regulaciones de restaurantes y bares**

1. Limite la capacidad al 50% de los asientos normales.
2. Exigir seis pies de separación entre las partes o grupos en diferentes mesas o barras (por ejemplo, extender las mesas, usar una mesa alterna, quitar o colocar sillas o taburetes que no estén en uso).
3. Crear material de comunicación para los clientes (p. ej., letreros, folletos) para informarles de los cambios en las prácticas de los restaurantes o bares y explicar las precauciones que se están tomando para prevenir infecciones.
4. Cierre las áreas de espera y pida a los clientes que esperen en los autos una llamada cuando su mesa esté lista.
5. Cierre las opciones de comidas o bebidas de autoservicio, como bufés, barras de ensaladas y estaciones de bebidas.
6. Proporcione guías físicas, como cinta adhesiva en los pisos o aceras y señalización en las paredes para garantizar que los clientes permanezcan separados por al menos seis pies en cualquier línea.
7. Coloque letreros en las entradas de las tiendas para informar a los clientes que no ingresen si están o han estado enfermos recientemente.
8. Coloque letreros que indiquen a los clientes que usen cubiertas para la cara hasta que lleguen a su mesa.
9. Exigir que los anfitriones y meseros usen cubiertas para la cara en el área del comedor.
10. Exigir a los empleados que se cubran la cara y guantes en el área de la cocina cuando manipulen alimentos, de acuerdo con las pautas de la Administración de Alimentos y Medicamentos ("FDA").
11. Limite los artículos compartidos para los clientes (por ejemplo, condimentos, menús) y limpie las áreas de alto contacto después de cada cliente (por ejemplo, mesas, sillas, menús, herramientas de pago, condimentos).
12. Capacite a los empleados en:
* Uso apropiado de equipo de protección personal junto con las pautas de seguridad alimentaria.
* Protocolos de salud de seguridad alimentaria (por ejemplo, limpieza entre clientes, especialmente condimentos compartidos).
* Cómo manejar a los clientes sintomáticos a la entrada o en el restaurante.
1. Notifique a los empleados si el empleador se entera de que una persona (incluido un empleado, cliente o proveedor) con un caso confirmado de COVID-19 ha visitado la tienda.
2. Cierre el restaurante inmediatamente si un empleado muestra múltiples síntomas de COVID-19 (fiebre, falta de aliento atípica, tos atípica) y realice una limpieza profunda, de acuerdo con la guía de la FDA y el Centro para el Control de Enfermedades. Tal limpieza puede ocurrir durante la noche.
3. Exigir la autorización por escrito de un médico para regresar al trabajo si un empleado tiene un caso confirmado de COVID-19.
4. Instale barreras físicas, como protectores contra estornudos y particiones en cajas registradoras, bares, puestos de acogida y otras áreas donde sea difícil mantener una distancia física de seis pies.
5. En la mayor medida posible, limite el número de empleados en espacios compartidos, incluidas cocinas, salas de descanso y oficinas, para mantener al menos una distancia de seis pies entre los empleados.

**Al aire libre:**

Las empresas u operaciones cuyo trabajo se realiza principalmente y tradicionalmente al aire libre deben

1. Prohibir reuniones de cualquier tamaño en las que las personas no puedan mantener una distancia de seis pies entre sí.
2. Limite la interacción en persona con clientes y patrocinadores en la mayor medida posible, y prohíba cualquier interacción en la que las personas no puedan mantener una distancia de seis pies entre sí.
3. Proporcionar y exigir el uso de equipo de protección personal como guantes, gafas protectoras, mascarillas y cubiertas para el rostro, según corresponda a la actividad que se realice.
4. Adoptar protocolos para limitar el uso compartido de herramientas y equipos en la mayor medida posible y para garantizar una limpieza y desinfección frecuentes y exhaustivas de herramientas, equipos y superficies que se tocan con frecuencia.